



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00258806- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora Dra. Leticia Eva Tolosa por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Matemática Financiera, en lo referente a las calificaciones de las estudiantes Mikaela Anahí Ochoa y Araí Candela Ochoa;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 4, la estudiante Mikaela Anahí Ochoa figura con una calificación de dos (2) puntos y la estudiante Araí Candela Ochoa figura como ausente en el Acta de Examen N° 11#6582 de fecha 01 de diciembre de 2025 en la materia Matemática Financiera;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Dra. Leticia Eva Tolosa a rectificar el Acta de Examen N° 11#6582 de fecha 01 de diciembre de 2025 de la materia Matemática Financiera, en la cual la estudiante Mikaela Anahí Ochoa (DNI N° 44.192.446) deberá figurar como ausente y la estudiante Araí Candela Ochoa (DNI N° 43.609.406) deberá figurar con una calificación de dos (2) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.